

GUIA DE REMISION N° 472/2009-INADE-PEBPT-8701

Tumbes, 17 de febrero del 2009

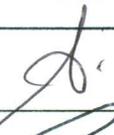
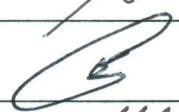
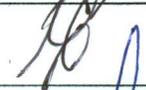
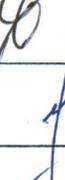
Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 472/2009-INADE-PEBPT-8701**, de fecha 06 de febrero del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR la Adjudicación de 4.6856 Has de conformidad con la Ley N° 27887, al beneficiario Señor ABAD TORRICO EDDY ALBERTO, por las razones expuestas en la presente resolución.

**Artículo Segundo:** DISPONER, a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del contrato de compra venta respectivo, de acuerdo a la forma de pago determinada por el adjudicatario de acuerdo a la Estructura de Costos.

**Artículo Tercero:** DISPONER, a la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a iniciar las acciones correspondientes, a efectos de que el beneficiario mencionado en el artículo precedente proceda a efectuar el pago del valor del terreno adjudicado, conforme al contrato.

**Artículo Cuarto:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Adjudicación de Tierras y al adjudicatario interesado.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	19 FEB. 2009	11:59 am	
UNIDAD ADJUDICACION TIERRAS	19 FEB. 2009	16.00 hr	
OFICINA ADMINISTRACION	19 FEB. 2009	12:50	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	19 FEB. 2009	3:47	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	19 FEB 2009	4:10 pm	

**C A R G O**

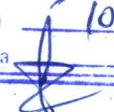
MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva 003

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 17 FEB 2009

OFICIO N° 641 /2009-INADE-PEBPT-8701

Señor  
EDDY ALBERTO ABAD TORRICO  
Presente.-

Proyecto Especial Binacional  
Puyango - Tumbes  
Unidad de Adjudicación de Tierras  
**RECIBIDO**  
Fecha: 23-02-09  
Hora: 10:30  
Firma: 

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°  
472/2009-INADE-PEBPT-8701

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 472/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 17 de febrero del 2009, que aprueba la adjudicación de 4.6856 Has de conformidad con la Ley N° 27887.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES



ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO  
DIRECTORA EJECUTIVA



cc.  
Adjudic. Tierras

CHQ/mld

EDDY A. ABAD TORRICO  
03888613





## Resolución Directoral N° 472/2009-INADE-PEBPT-8701

Tumbes, 17 FEB 2009

### VISTO:

El Acta de Reunión de la Comisión de Adjudicación de Tierras de fecha 13 de enero de 2009; la Resolución Directoral N° 025/2009-INADE-PEBPT-8701, de fecha 04 de febrero de 2009; Acta de Reunión de la Comisión de Adjudicación de Tierras de fecha 14 de enero de 2009; e Informe N° 020/2009-INADE-PEBPT-8705-UADT, de fecha 03 de febrero de 2009; y,

### CONSIDERANDO:

Que, según el Decreto Supremo N° 002-2004-VIVIENDA, de fecha de publicación 10 de febrero del 2004, se aprueba el Reglamento para la venta de terrenos en el ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación – Leyes N° 27887 y 28042, mediante el cual se faculta a los Proyectos Especiales del país adjudicar directamente mediante Compra Venta a través de sorteo público del 30% de las tierras habilitadas o eriazas que se encuentren disponibles y que serán destinadas a módulos de pequeña propiedad de una extensión de hasta 05 hectáreas, a favor de beneficiarios que califiquen como campesinos y/o pequeños agricultores damnificados y afectados por desastres naturales y/o ejecución de obras de dichos Proyectos Especiales, y/o pequeños agricultores sin tierra.

Que, mediante Acta del 13 de enero de 2009, se acordó aprobar en forma unánime el Cuadro de Estructura de Costos del Valor de los Terrenos a adjudicar; asimismo mediante Resolución Directoral N° 025/2009-INADE-PEBPT-8701, se aprueba la Valuación y Tasación de los Terrenos Eriazos de la Ley N° 27887.

Que, mediante Acta del 14 de enero de 2009, se acordó aprobar la Adjudicación de Terrenos a los postulantes beneficiarios de la Ley N° 27887 que cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo a ley.

Que, mediante Informe N° 020/2009-INADE-PEBPT-8705-UADT, el Jefe de la Unidad de Adjudicación de Tierras solicita la emisión de la Resolución Directoral para cada beneficiario (según relación de beneficiarios damnificados y campesinos sin tierra que se adjunta), que cumple con los requisitos estipulados en los artículos 11° y 12° del Reglamento de la Ley N° 27887 y también estipulados en la Matriz de Requisitos de conformación de expediente determinados en Acta del 12 de enero de 2009.

Que, según el Artículo 32° del Reglamento de las Leyes N° 27887 y 28042, se establece que: "...Concluida la evaluación, la Comisión de Adjudicación, a través del Gerente General o Director Ejecutivo del Proyecto Especial, dictará resolución pronunciándose sobre cada caso. Si fuera procedente, se dispondrá la adjudicación del terreno a favor del interesado sobre el área que posee, mediante el otorgamiento del contrato de compra venta respectivo".



# Resolución Directoral N° 472 /2009-INADE-PEBPT-8701

Que, en virtud de los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de julio de 2001 y las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 de noviembre de 2007 y con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Adjudicación del Terreno de **4.6856 Hás.**, de conformidad con la Ley N° 27887, al beneficiario Señor **ABAD TORRICO EDDY ALBERTO**, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del contrato de compra venta respectivo, de acuerdo a la forma de pago determinada por el adjudicatario de acuerdo a la Estructura de Costos.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR,** a la oficina de Administración del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, a iniciar las acciones correspondientes, a efectos de que el beneficiario mencionado en el artículo precedente proceda a efectuar el pago del valor del terreno adjudicado, conforme al contrato.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Adjudicación de Tierras y al adjudicatario interesado.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES  
*[Signature]*  
ING° EEDN. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO  
DIRECTORA EJECUTIVA

